



# COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

## PRONUNCIAMIENTO

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**AL MINISTRO DE CONOCOMÍA Y FINANZAS**

**AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**A LA CIUDADANÍA**

**A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ**

EL DECANO NACIONAL DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ, ANTE EL JUSTO RECLAMO DE LA FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERU (FENDUP-UNIDA), EL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (SUDUNT) Y EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (SINDUSM), SOBRE LA HOMOLOGACION DE SUS HABERES Y ANTE EL INMINENTE DESPIDO DE MAS 5000 DOCENTES UNIVERSITARIOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

1. Los docentes de las universidades públicas se encuentran en huelga nacional indefinida por un justo y merecido reclamo sobre la homologación de sus haberes con las correspondientes a las de los Magistrados Judiciales, tal como lo establece el art.- 96 de la ley universitaria 30220, cumplimiento relegado por más de 40 años, asimismo, exigen mayores partidas para la universidad y para el bienestar estudiantil. Por tanto, los docentes universitarios, muchos de ellos profesionales estadísticos, solo vienen exigiendo se cumpla la ley y en forma progresiva.
2. Considerando que los docentes universitarios son los responsables de formar profesionales de primer nivel como lo vienen haciendo de manera eficiente, a pesar de la falta de apoyo logístico y de financiamiento, y que vienen consiguiendo sus maestrías y doctorados con sus propios recursos económicos en perjuicio de sus propias y ya alicaídas canastas familiares.
3. La ley universitaria 30220, precisa que el docente universitario promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, los docentes deben tener un ingreso digno que les permita tener una calidad de vida acorde con el costo de vida.
4. La Comisión de Educación del Congreso de la República en su sesión del 14 de noviembre aprobó por amplia mayoría, la ampliación por 2 años de la presentación de grados para cumplir con lo exigido en la ley universitaria de acuerdo a sus categorías, por ser conscientes de la falta de apoyo logístico y de financiamiento para obtener sus grados académicos y que impediría la



## COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

separación o despido de más de 5000 docentes universitarios que se encuentran en proceso de obtener sus grados académicos.

5. En esa línea, la Comisión de Educación del Congreso de la República, en su sesión descentralizada realizada el viernes 17 de noviembre, aprobó por amplia mayoría, el Pre dictamen del Proyecto de Ley N° 6153, de incremento de remuneraciones a los docentes universitarios en el marco de su HOMOLOGACIÓN, de autoría del congresista José Balcázar.

### EN TAL SENTIDO

El Decano Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú en concordancia con el artículo 4 de la Ley 29093, ley de creación del Colegio de Estadísticos del Perú y ley 30220 ley Universitaria:

SE PRONUNCIA FAVORABLEMENTE BRINDANDO EL RESPALDO EN SU PLIEGO DE RECLAMOS A LOS PROFESIONALES ESTADÍSTICOS QUE LABORAN EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES EJERCIENDO LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LAS 52 UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS.

INVOCANDO A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, A DAR RÁPIDA SOLUCIÓN POR SER UN JUSTO RECLAMO Y DE ESTA MANERA BENEFICIAR A LA POBLACION UNIVERSITARIA QUE RECIBEN CLASES DE PRIMER NIVEL ACORDE CON LOS CONOCIMIENTOS DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DE OTRAS LATITUDES.

SE INVOCA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA QUE APRUEBE LOS DOS PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN BENEFICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

**ASI MISMO SOLICITAMOS A NUESTROS CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA, LA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY 1862, LEY DEL PROFESIONAL ESTADÍSTICO, PROMOVIDA POR LA CONGRESITA MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ, ACTUALMENTE EN LA MESA DIRECTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO PARA SU DICTAMEN, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA COMISION DE TRABAJO.**

De antemano, muchas gracias por atender los requerimientos debidamente sustentados.

Atentamente,



Dr. Santiago Salvador Montenegro Canario  
Decano Nacional COESPE